

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL  
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)  
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1986.

Juntas Municipales: Extracto de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se mencionan.

Concursos para contratar la concesión administrativa de los servicios de cremación de canales y vísceras decomisadas no aptas para el consumo y de obras de urbanización de la calle de Pedro Mur.—Anuncios de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, etc., en el Almacén de Villa; de objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses; para contratar los servicios culturales del distrito de Tetuán durante el primer trimestre de 1987; de instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

## Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, don Emilio García Horcajo.—Asistieron los Concejales señores Herrero Marín, Mella Márquez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y siete minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de octubre último.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

#### Area de Régimen Interior

- 3.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora

de las Bases de Régimen Local y el acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don José Angel Arconada Llinas, sobre sanción administrativa de cuatro días de haberes, debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial a los efectos oportunos.

#### 4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 131.806 pesetas, relativo a la reparación efectuada en la fotocopiadora Rex-Rotary, modelo 7020, instalada en la Junta Municipal de Chamartín.

Segundo. Abonar el citado importe a Tecni-Servi.

Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

#### 5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 563.959 pesetas, correspondiente a la adquisición de dos contadores de exposiciones para MRD-2, un test de resolución, un juego de inspección para película, una tira de control y un densitómetro, modelo TD.931, para el Centro de Microfilmación Municipal.

Segundo. Abonar a Kodak, S. A., dicho importe.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

#### 6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 52.920 pesetas, correspondiente a la instalación de dos transformadores separadores de 1.500 VA, instalados en el Centro de Microfilmación.

Segundo. Abonar a Electrónicas Boar, S. A., el citado importe.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

#### 7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Contratar los servicios de limpieza y mantenimiento diario del Planetario de Madrid con Tlas, S. A., por un periodo de tiempo de tres meses y cuatro días, es decir, desde el 27 de septiembre al 31 de diciembre del corriente año, por un importe mensual de 262.569 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad total del contrato de 822.716 pesetas, según el informe de la Intervención General, con cargo al vigente presupuesto.

8.º Modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de octubre último, en el sentido de incluir en el contrato de conservación y mantenimiento de las fotocopiadoras Nashua instaladas en la Sección de Compras y Almacén, Sección de Personal Contratado y Sección Adjunta al Departamento Central del Área de Régimen Interior, la ubicada en la Junta Municipal de Carabanchel, que por error material fue omitida en el expediente.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Dica Ingenieros, S. A., el contrato de mantenimiento y conservación del sistema de aire acondicionado instalado en las oficinas de barrios en rehabilitación, sitas en la plaza del General Vara de Rey, 7, por un período del 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año.

Segundo. Autorizar el gasto de 246.624 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Establecer la garantía en 8.808 pesetas.

10. Declarar la validez del acto de la subasta para el aprovechamiento de piñas de las fincas municipales de la Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa y Parque de Barajas, celebrada el 2 de octubre último, y adjudicar definitivamente dicha subasta a don Tomás Pollo Silván, único licitador presentado, en el precio de 305.001 pesetas, que deberá abonar en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de notificación de la adjudicación; y asimismo, el adjudicatario deberá constituir en concepto de fianza definitiva la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Declarar la validez del acto de la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo, celebrada el 2 de octubre último, y adjudicar definitivamente dicho aprovechamiento a don Alvaro López Alonso, único licitador presentado, en el precio de 735.000 pesetas, a pagar el 50 por 100 en los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación y el otro 50 por 100 en los quince primeros días naturales del año 1987, con sujeción a los pliegos de condiciones que figuran en el expediente; y asimismo, el adjudicatario deberá depositar la cantidad de 36.750 pesetas en concepto de fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato una vez hecha la adjudicación.

12. Acatar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid por el que se estiman las reclamaciones presentadas por el Parque de Atracciones de la Casa de Campo de Madrid, S. A., contra las providencias de apremio dictadas por el señor Alcalde Presidente, por el impago parcial del canon de explotación del Parque de Atracciones de la Casa de Campo de Madrid; y asimismo, acordar se anulen las certificaciones de descubierto, por cuantía total de 3.495.637 pesetas.

13. Enajenar por venta directa una parcela de 105,64 metros cuadrados de superficie, sobrante de vía pública y no edificable por sí misma, a favor de Construcciones Peromingo, S. A., como propietario de finca colindante, sita en la calle de Angeles de las Heras, con vuelta a la antigua del Doctor Gómiz Bartiza, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 1.521.216 pesetas, que habrán de tener aplicación al concepto 611,01 del presupuesto de ingresos, e ingresarse en arcas municipales en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.

14. Enajenar por venta directa una parcela de 7,80 metros cuadrados de superficie, sobrante de vía pública y no edificable por sí misma, a favor de la Sociedad Zucín, S. A., como propietaria de finca colindante, sita en la calle de Francisco Lizcano, 28, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada,

en el precio alzado de 98.280 pesetas, que habrán de tener aplicación al concepto 611.01 del presupuesto de ingresos, e ingresarse en arcas municipales en plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.

#### Área de Urbanismo e Infraestructuras

15. Aprobar, en cumplimiento del artículo A.IX.3 del pliego general de condiciones aprobado por la Comisión Permanente de 1 de febrero de 1985, los precios nuevos que a continuación se indican, relativos a distribución de energía eléctrica, y que se considerarán incorporados a todos los efectos a los cuadros de precios del proyecto de urbanización del polígono industrial de Vallecas (primera fase), de cuyas obras es adjudicataria Huarte y Compañía, S. A.:

I. Unidad centro de transformación modular 3 × 630 Kva, conteniendo:

Un módulo de hormigón tipo 3, a 1.814.053, 1.814.053 pesetas.

Dos celdas de entrada de cables, a 358.615, 717.230 pesetas.

Tres celdas de protección de trafos, a 412.420, 1.237.260 pesetas.

Una unidad trafos 630 Kva. a 15000/380-220 V. y baño en aceite, a 1.076.561, 1.076.561 pesetas.

Una unidad interconexión en M. T. entre celda de protección y trafos, a 84.274, 84.274 pesetas.

Una unidad interconexión en B. T. entre trafos y panel de B. T. correspondiente, a 124.689, 124.689 pesetas.

Una unidad cuadro de B. T. 6 salidas tipo U. E., a 233.100, 233.100 pesetas.

Una unidad red de tierras interior y exterior, a 71.458, 71.458 pesetas.

Una unidad alumbrado interior C. T. según normas U. E., a 38.146, 38.146 pesetas.

Una unidad elementos de seguridad y maniobra compuesta por:

Una banqueta aislante, una pértiga de maniobra, unos guantes de alta tensión, un extintor de 5 kilogramos de CO<sub>2</sub>, un cartel de reglamento de C. T., un cartel de primeros auxilios, a 53.333, 53.333 pesetas.

Una unidad montaje de todos los elementos correspondientes al C. T., hasta su perfecto funcionamiento, a 261.495, 261.495 pesetas.

Total I C. T. 3 × 630 Kva., 5.711.599 pesetas.

II. Unidad botella terminal interior para cable de M. T., 17.242 pesetas.

Total, 17.242 pesetas.

III. Unidad armario de acometida tipo urbanización en B. T., modelo 4 M, 43.040 pesetas.

Total, 43.040 pesetas.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, una revisión de precios de las obras de construcción de un edificio para el Planetario de Madrid, que fueron adjudicadas a Huarte y Compañía, S. A., por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1984.

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 1.078.235 pesetas, sea cargo al importe contraído como previsión para revisión de precios de la citada obra a las Resultas del vigente presupuesto.

17. Aprobar la revisión del canon correspondiente al período de tiempo comprendido entre marzo de 1985 y febrero del año en curso, del servicio de conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Valdebebas, adjudicada a Empresa Mixta de Conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de

Valdebebas, S. A., siendo cargo el importe total de dicha revisión, que asciende a 910.890 pesetas, al vigente presupuesto, si bien a partir del mes de septiembre de 1985 la revisión es provisional; y, asimismo, fijar el valor de los cánones «a buena cuenta» a partir del 1 de marzo del año en curso, según lo informado por la Intervención General, en las cantidades siguientes:

Gastos fijos, 162.512 pesetas por día.

Gastos variables (agua tratada), 698 pesetas por metro cúbico.

18. Convalidar un gasto de 700.676 pesetas para abonar a Iluminaciones Ximénez, S. A., el alumbrado navideño 85-86 en la calle de Bravo Murillo (glorieta de los Cuatro Caminos-calle de las Mercedes —segunda fase—), diecisiete motivos, al haberse realizado los trabajos a entera satisfacción del Departamento de Alumbrado Eléctrico, con cargo al vigente presupuesto, según el informe de la Intervención General.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar por un año, a partir del 1 de enero del año en curso, el contrato de mantenimiento de la red automática para el control de la contaminación atmosférica, cuya contrata de construcción y conservación fue adjudicada a Secoinsa por la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de noviembre de 1976, siendo el importe máximo de tal prórroga de 43.210.207 pesetas; ello de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto del pliego de condiciones técnicas.

Segundo. El referido importe de 43.210.207 pesetas será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, en razón de la cuantía, para la adquisición de un furgón con capacidad para transportar nueve personas, incluido el conductor, con destino al Departamento de Limpieza Urbana y un precio tipo de 3.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer un gasto de 3.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Comercial Mercedes Benz, S. A., opción b), por el precio ofertado de 1.718.416 pesetas, por ser el más beneficioso para los intereses municipales.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la adquisición de seis furgonetas con destino al Departamento de Limpieza Urbana, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 4.800.000 pesetas; plazo de entrega máximo de sesenta días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, y de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.800.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Fasa Renault, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.385.424 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

22. Recibir definitivamente, en diecisiete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas

las fianzas definitivas constituidas a efecto en la Depositaria Municipal por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Tratamiento de plagas en frondosas, campaña de 1984, ejecutada por Safitra, S. A.; importe de la fianza, 78.518 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de julio de 1985.

Tratamiento para la conservación de las plantas en parques y jardines, ejecutadas por Safitra, S. A.; importe de la fianza, 130.390 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de junio de 1986.

Pavimentación de patio en el colegio público República del Paraguay, ejecutadas por Velasco Velázquez, S. A.; importe de la fianza, 115.463 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de marzo de 1985.

Construcción de Biblioteca Municipal Parque Darwin (primera fase), del distrito de Moratalaz, ejecutadas por Javier Monzón Sánchez, Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 212.277 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 9 de abril de 1985.

Mercado de Canillas (reparación de fachada), ejecutadas por don Roberto González Irún; importe de la fianza, 254.561 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de enero de 1985.

Mercado de Canillas (refuerzo de estructura), ejecutadas por don Roberto González Irún; importe de la fianza, 215.362 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de mayo de 1984.

Reforma y construcción en la plaza de la Remonta, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 212.000 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 10 de enero de 1984.

Obras adicionales a las de construcción de Centro de Promoción de la Salud de Villaverde, ejecutadas por don Javier Monzón Sánchez; importe de la fianza, 20.262 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de enero de 1984.

Urbanización y ajardinamiento de la plaza situada en la confluencia de las calles de Pobladura del Valle y Amposta, del distrito de San Blas, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 215.444 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de julio de 1983.

Sustitución de acometida aérea a subterránea en el Mercado de Canillas, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por don Roberto González Irún; importe de la fianza, 18.565 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de mayo de 1984.

Reforma del piso piloto de la urbanización Parque Norte para Centro de Promoción de la Salud de Fuencarral, ejecutadas por don Javier Monzón Sánchez; importe de la fianza, 7.849 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de noviembre de 1982.

Urbanización y ajardinamiento en la calle de Doménico Scarlatti, del distrito de Chamberí, ejecutadas por Cles de Mantenimiento Integral; importe de la fianza, 158.149 pesetas; fecha de recepción provisional, 19 de julio de 1982.

Obras urgentes de conservación del arbolado de parques y jardines municipales en varios distritos, ejecutadas por Safitra, S. A.; importe de la fianza, 147.149 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de julio de 1985.

Obras adicionales urgentes de conservación de arbolado de los parques y jardines municipales, en varios distritos, ejecutadas por

Safitra, S. A.; importe de la fianza, 7.041 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de julio de 1986.

Adaptación de lazareto y matadero sanitario en la planta inferior del Matadero Central de Huevos y Caza, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por don Roberto González Irún; importe de la fianza, 46.758 pesetas; plazo de garantía, nueve meses; fecha de recepción provisional, 13 de enero de 1977.

Obras de acometida eléctrica para la biblioteca del Parque Darwin, ejecutadas por don Javier Monzón Sánchez; importe de la fianza, 31.375 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 13 de febrero de 1985.

Instalación de alumbrado público en la Colonia Fin de Semana, ejecutadas por Bacer; importe de la fianza, 171.353 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 17 de mayo de 1985.

23. Aprobar un gasto de 963.337 pesetas para abonar a Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., el importe de la certificación de liquidación de las obras de ordenación viaria del paseo de Alberto Palacios (primera fase), adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1980, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

24. Adjudicar el concurso convocado por acuerdos de la Comisión de Gobierno de 24 de julio y 5 de septiembre de 1986, para la instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos (sistema hermético y mecanizado), en los distritos de Arganzuela, Tetuán, Carabanchel, Villaverde y Hortaleza, cuya apertura de plicas tuvo lugar el 4 de octubre último, a Contenor, S. A., los distritos de Tetuán y Hortaleza, por un canon anual de 84.040.852 pesetas, y a Unión Temporal de Empresas Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Plastic Omnium, S. A., por la cantidad anual de 108.004.134 pesetas, para los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Villaverde, por ser sus ofertas las más convenientes para los intereses municipales.

#### Area de Hacienda y Economía

25. Aprobar un gasto de 53.588 pesetas para abonar a don Pablo Coello Díaz el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-4695-EP por colisión con el vehículo municipal matrícula M-1803-FK, número F-44, el 18 de febrero de 1985, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto de 11.290 pesetas para abonar a don José María González-Gay García el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-2143-H por colisión con el vehículo municipal matrícula M-4110-AV, número L-34, el 17 de junio de 1986, con cargo al vigente presupuesto.

27. Autorizar la devolución a Motor Ibérica, S. A. (División Reicomsa), de la fianza definitiva para responder de la adquisición de un microbús de nueve plazas, constituida en la Caja General de Depósitos el 1 de abril de 1984, por importe de 58.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

28. Autorizar la devolución a Motor Ibérica, S. A. (División Reicomsa), de la fianza definitiva para responder del suministro de un camión con destino a la Policía Municipal, constituida en la Caja General de Depósitos el 19 de diciembre de 1984, por importe de 99.940 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

29. Autorizar la devolución a Motor Ibérica, S. A. (División Reicomsa), de la fianza definitiva para responder del suministro de

una furgoneta plataforma modelo F-275 con destino a la Policía Municipal, constituida en la Caja General de Depósitos el 25 de febrero de 1985, por importe de 51.850 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

30. Ratificar una resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se dispone que, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, la Corporación se persone en el recurso, que se sustancia ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, promovido por Sd. Ronsa, S. A., expidiéndose, a tal efecto, al Procurador consistorial la preceptiva certificación.

31. Ratificar la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se dispone, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone en el recurso, que se sustancia ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, promovido por don Victoriano Tallos, expidiéndose, a tal efecto, al señor Procurador consistorial la preceptiva certificación.

32. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Montajes Galiano, S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado las reclamaciones sobre exacción por la tasa de licencia de apertura correspondiente a la finca número 129 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.

33. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Enseñanza y Promoción, S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de licencia de apertura correspondiente a la finca número 28 de la calle de Chantada.

34. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Técnicas Especiales de Construcción, Sociedad Anónima, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de licencia de apertura correspondiente a la finca número 3, séptimo, de la calle de la Princesa.

35. Disponer que la Corporación se persone, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Audiencia Nacional, interpuesto por Estacionamientos Subterráneos, S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, que ha estimado parcialmente el recurso de alzada sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente al aparcamiento sito en la plaza de las Cortes, sin número.

36. Ratificar la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interponga recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por la Capitanía General Primera Región Militar sobre exacción por el concepto de utilización de galería de servicio con relación al Ministerio de Defensa, sito en el paseo del Prado.

37. Ratificar, en tres expedientes, otras tantas resoluciones de la Alcaldía Presidencia por las que se dispone, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone en otros tantos recursos contencioso-administrativos, que se tra-

mitan en la Sala 1.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos por los contribuyentes que a continuación se relacionan, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a las fincas que, asimismo, se indican:

Por don Juan Villa Soto con relación al piso tercero izquierda C de la calle de Blasco de Garay, 57.

Por don Santos Ortega Collado con relación a la finca número 5 de la calle de los Sondeos.

Por don Manuel Vicente Hernández con relación al piso segundo derecha de la casa número 58 de la calle de Tutor.

38. Acatar el fallo, de 3 de julio del año en curso, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, que ha estimado el recurso interpuesto por Cobasa, S. A., ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 30 de noviembre de 1982, que estimó en parte la reclamación contra resolución municipal de 22 de septiembre de 1979, aprobatoria de liquidaciones por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a diez terrenos en el paseo de la Alameda de Osuna, vendidos al Patrimonio Nacional.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, en siete expedientes, otras tantas resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o estimando en parte las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan, por los conceptos y fincas que, asimismo, se especifican:

Boetticher y Navarro, S. A., por el concepto de radicación del local sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 9.

3M España, S. A., por el concepto de licencia de apertura en relación a las oficinas de Delegación de Ventas sitas en el paseo de la Castellana, 91, duodécimo derecha.

Pablos-Alonso, S. A., por el concepto de recogida de basuras en el local de segundo grado sito en la calle de Barceló, 3.

Doña Enriqueta Capdevila Bolado contra resolución de 11 de octubre de 1984, aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso primero, cuarta, de la calle de Torquemada, 14, comprado a Promotora y Financiera Santillana, S. A.

Don Antonio Rodríguez López contra resolución de 5 de octubre de 1984, aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto, número 3, de la calle de Torquemada, 16, comprado a Promotora y Financiera Santillana, S. A.

Don Eduardo Fonseca Capdevila contra resolución de 5 de febrero de 1984, aprobatoria de liquidación por el concepto de arbitrio de plusvalía, con relación al piso tercero, número 2, de la calle de Torquemada, 16, comprado a Promotora y Financiera Santillana, S. A.

Don Pablo Calvo Fernández, contra resolución de 17 de diciembre de 1984, que rectificó de oficio la liquidación por el concepto de plusvalía, aprobada por resolución de 4 de julio anterior, con relación a la transmisión del piso cuarto B del paseo de las Yeserías, 20 (polígono I, parcela 11), comprado a la Caja Inmobiliaria Española, S. A.

#### Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 250.000 pesetas en concepto de aportación económica destinadas a la difusión del material cultural y periodístico obtenido de la expedición Objetivo Guinea, por la Asociación Juvenil Grupo 4, en los colegios y centros culturales de Madrid.

Segundo. El citado gasto será con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la citada cantidad a la Asociación Juvenil Grupo 4, quien deberá acreditar que la aportación económica que se concede se aplicará a los fines estipulados.

#### Area de Seguridad, Circulación y Transportes

41. Convocar concurso público para la adquisición de un sistema de potenciación de la red de comunicaciones de la Policía Municipal, por un precio total máximo de 4.500.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones técnicas redactados al efecto.

42. Convocar concurso público para la adquisición de sesenta equipos de transmisiones portátiles y un sistema de mejora de la infraestructura de la red de comunicaciones de la Policía Municipal, por un precio total máximo de 17.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones técnicas redactados al efecto.

43. Adjudicar, directamente, a la firma Landis & Gyr-Corbella, S. A., la adquisición de un luxómetro para el Departamento de Protección Civil, en el precio ofrecido de 43.926 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

44. Convalidar un gasto de 415.072 pesetas para abonar a Stander, S. A., los gastos ocasionados con motivo de la campaña publicitaria de instalación de pancartas para la difusión del nuevo número del teléfono 080, del Servicio de Bomberos, con cargo al vigente presupuesto.

45. Convalidar un gasto de 308.000 pesetas para abonar a don Tomás Pastor Gutiérrez, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, el importe de sus honorarios profesionales, por el proyecto redactado referente a la legalización del sistema radiotelefónico del Departamento de Protección Civil, con cargo al vigente presupuesto.

46. Adjudicar a Motores Deutz, en el precio de 51.968.000 pesetas, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de mayo del año en curso, para la adquisición de dos autobombas de propulsión total, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, teniendo aplicación presupuestaria al vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los otros licitadores presentados.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, en razón de la cuantía, a Montajes y Obras, S. A., con domicilio en la calle de Ulises, 89, la realización de trabajos de balizamiento, por importe de 13.000.000 de pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto por el importe expresado, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Montajes y Obras, S. A., el concurso convocado para la realización de trabajos de señalización mediante marcas viales, por importe de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto por el importe expresado, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Autorizar la devolución de la fianza provisional depositada por los restantes licitadores.

49. Convalidar un gasto de 1.025.679 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a las empresas que a continuación se relacionan y por los importes que igualmente se mencionan, los gastos ocasionados con motivo de la campaña de presentación del nuevo teléfono del servicio de Bomberos, 080:

Ibérica de Buzoneo, S. L., 303.850 pesetas.

Eme Dos Ce, S. A., 382.402 pesetas.

Efecto Publicidad, 339.427 pesetas.

Total, 1.025.679 pesetas.

50. Adjudicar a Iturri, S. A., en el precio de 14.236.317 pesetas, lo que representa una baja del 3,81 por 100 sobre el precio tipo, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 16 de mayo para la adquisición de un autotank forestal con destino al Departamento de Extinción de Incendios, teniendo aplicación dicho gasto al vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores presentados.

51. Adjudicar a Fimesa, en el precio tipo de 27.200.000 pesetas, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de mayo del año en curso, para la adquisición de dos autotankes con destino al Departamento de Extinción de Incendios, teniendo aplicación dicho gasto al vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los otros licitadores presentados.

#### Area de Consumo y Abastos

52. Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 3 de febrero del año en curso, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de don Francisco Laso Sánchez, contra el Decreto de la Delegación de Abastos y Mercados, de 31 de enero anterior, sentencia que en su parte dispositiva desestima el recurso contencioso-administrativo, declarando en primer lugar la conformidad con el ordenamiento jurídico del Decreto de la Delegación de Abastos y Mercados de 30 de enero de 1981, que estimaba parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 24 de noviembre de 1980, por el que se aprobó la subida de tarifas solicitada por la Cooperativa Codes, y en segundo lugar la inadmisibilidad de la impugnación formulada por el actor en este procedimiento, y todo ello sin costas.

Siendo firme y ejecutiva la anterior sentencia, debe llevarse a puro y debido efecto, adoptándose para ello los acuerdos que sean necesarios.

53. Disponer, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, que el Ayuntamiento comparezca como interesado en el expediente del Tribunal de Defensa de la Competencia, instruido como consecuencia de las denuncias mutuas presentadas por la Asociación de Empresarios Mayoristas de Frutas del Mercado Central de Madrid y por la Asociación de Empresarios Detallistas de Frutas y Productos Hortícolas de Madrid, por supuestas prácticas restrictivas de la competencia.

54. Disponer, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Procuradora doña María Luisa Noya Otero, en nombre y representación de don José Luis Berzal Barral, contra el Decreto del Concejal del Area de Consumo y Abastos, de 29 de mayo del año en curso, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el Decreto del mismo Concejal, de 11 de febrero anterior, sobre tarifas especiales por obras en el Mercado del Pacífico.

55. Disponer, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el Letrado don Eduardo Raúl Viera del Manso, en nombre y representación de Frutas Bake-Mar, S. A., contra el Decreto del Concejal del Area de Consumo y Abastos, de 24 de abril del año en curso, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el Decreto del mismo Concejal

de 24 de enero anterior, sobre multa de 50.000 pesetas por no comercializar y cerrar varios días el puesto número 16 de la nave I del Mercado Central de Frutas y Verduras.

56. Abonar, en concepto de ayuda económica a fondo perdido, a la Asociación del Pequeño Comercio de la Paz, por las obras realizadas en el Centro Comercial La Paz, la cantidad de 15.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

#### Area de Salud y Servicios Sociales

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar, en base a las aportaciones concedidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid y el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para financiar en parte el servicio de ayuda a domicilio, en el número de prestaciones a realizar por las entidades adjudicatarias de los contratos de servicios suscritos con el Ayuntamiento de Madrid, Asociación del Servicio Integral Sectorial para Ancianos, Servicio Asistencial Gerontológico y Asociación Madrileña de Ayuda a Domicilio y abonar a las mismas su importe hasta la cifra de 105.464.930 pesetas, si bien dicha cifra podrá incrementarse en función de los ingresos pendientes de efectuarse por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, de acuerdo con lo estipulado en los conciertos suscritos.

Segundo. Convalidar el gasto que, por importe de 33.260.147 pesetas, ha sido comprometido para su abono a la Asociación de Servicio Integral Social para Ancianos, Servicio Asistencial Gerontológico y Asociación Madrileña de Ayuda a Domicilio, y aprobar el de 72.204.783 pesetas, aplicándose ambos con cargo al vigente presupuesto.

\* \* \*

#### Area de Urbanismo e Infraestructuras

58. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas en concepto de participación del Ayuntamiento de Madrid en el capital social de la Empresa Mixta de Estaciones de Servicio de Madrid, S. A., siendo cargo dicho importe al vigente presupuesto, quedando, en consecuencia, dicho importe a disposición de la Sociedad.

59. Transferir a la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid, S. A., en su calidad de órgano técnico de gestión de la competencia municipal en materia de viviendas, cuantos derechos y obligaciones se deriven para el Ayuntamiento de la estipulación II, Vivienda Pública, del convenio suscrito por el señor Alcalde el 25 de noviembre de 1985 con la Comunidad de Madrid, en materia de vivienda, y, en consecuencia, facultar a su representación legal para formalizar cuantos convenios sean necesarios para la ejecución de los programas de viviendas de promoción pública que se determinan en tal estipulación y para llevar a cabo cuantos actos sean necesarios para asegurar el cumplimiento de los mismos.

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, el proyecto de red de distribución de gas natural para usos industriales en el término municipal de Madrid, promovido por la Empresa Nacional del Gas, S. A., cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 133.724.332 pesetas.

Segundo. En la ejecución de las obras deberán tenerse en cuenta el pliego de condiciones técnicas generales y la normalización de elementos constructivos para obras de urbanización, vigentes en el término municipal de Madrid, así como las indicaciones de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y en la corrección señalada en el informe del Departamento de Planeamiento, del que se ha dado cuenta a Enagás, S. A.

Se levantó la sesión a las diez y veintitrés minutos de la mañana.

## JUNTAS MUNICIPALES

## SESIONES

## DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Peña.—Asistieron el Concejal señor Díez Zazo y los Vocales-vecinos señoras Hidalgo González, Sobrino Estévez, Vázquez Sánchez, señores Galán Luna, Gallego Oviedo y Garrido Morales.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Tena Benítez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adaptación del antiguo colegio público de la unidad vecinal de absorción de Hortaleza para centro de enseñanza compensatoria y talleres ocupacionales (segunda fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 6.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0621-3300, programa 190-03, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86150147.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos segundo de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 5.970.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación general de urbanización del poblado dirigido de Canillas.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.297.793 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0612-6410, programa 104-06, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86150400.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos segundo de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de 11.928.859 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación de la Colonia de la Virgen de la Esperanza, calle de la Costa del Sol y plaza del Liceo.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.495.346 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6120-6420, programa 130, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86149957.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 21.348.082 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía de dos años.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de asfaltado en la calle de Carril del Conde y Ramal de Carril del Conde.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.999.058 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6120-6420, programa 130, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86151544.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos segundo de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 13.266.169 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar provisional y definitivamente el proyecto de urbanización del polígono situado entre las prolongaciones de las calles de La Rioja y Benito Monfort, en la Alameda de Osuna, presentado por Voladuras Controladas, S. A., y otros, con un presupuesto de ejecución por contrata de 68.346.354 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses, que define los servicios de explanación, pavimentación, red de riegos e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, canalizaciones telefónicas, distribución de gas y red de media tensión.

Segundo. Al ser el sistema de actuación el de cooperación, la ejecución de las obras será realizada por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley del Suelo y 186 del Reglamento de Gestión Urbanística, previo ingreso, por parte de la propiedad, Volconsa y otros, en Depositaria Municipal (cuenta de Valores independientes y auxiliares del presupuesto) de la citada cantidad de 68.346.354 pesetas, una vez aprobado definitivamente el proyecto de urbanización.

Tercero. La reiterada cifra de 68.346.354 pesetas se considera como cantidad a cuenta de la liquidación definitiva que se efectúe a la conclusión de las obras.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 232.000 pesetas, percibidas por libramiento número 2.851, de 1986, para Material técnico y especial. Actividades y programación cultural.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 9.250 pesetas, percibidas por libramiento número 2.844, para Actividades y programación cultural. Servicios de transportes.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por libramiento número 5.107 de 1986, para Educación básica. Otras gastos especiales de funcionamiento.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 200.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1.612 de 1986, para Servicios a la juventud. Otros gastos especiales de funcionamiento.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por libramiento número 762 de 1986, para Educación Básica. Otros gastos especiales de funcionamiento.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 148.500 pesetas, percibidas por libramiento número 2.852 de 1986, para Actividades y programación cultural. Alquiler de material técnico y maquinaria.

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 239.000 pesetas, percibidas por libramiento número 5.105 de 1986, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento.

14. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 375.000 pesetas, percibidas por libramiento número 5.110 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Actividades deportivas.

15. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 395.500 pesetas, percibidas por libramiento número 1.616 de 1986, para Atención a toxicómanos. Otros gastos de funcionamiento.

16. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 9.250 pesetas, percibidas por libramiento número 5.102 de 1986, para Actividades y programación cultural. Servicios de transportes.

17. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1.622 de 1986, para Servicios generales. Gastos de oficina.

18. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 105.500 pesetas, percibidas por libramiento número 2.847 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios.

19. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 312.000 pesetas, percibidas por libramiento número 7.233 de 1986, para Servicios de la juventud. Otros gastos de funcionamiento.

20. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 1.072.500 pesetas, percibidas por libramiento número 1.620 de 1986, para Tercera edad. Otros gastos de funcionamiento.

21. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 239.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1.611 de 1986, para Actividades al aire libre. Otros gastos de funcionamiento.

22. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña Pilar García Peña, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad

de 2.399.750 pesetas, percibidas por libramiento número 1.613 de 1986, para Gastos especiales de funcionamiento. Centros culturales.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la tarde.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Peña. Asistieron los Vocales-vecinos señoras Hidalgo González, Sobrino Estévez, Vázquez Sánchez, señores Antelo Díaz-Aranda, Galán Luna, Gallego Oviedo y Garrido Morales.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal, la señora Fernández Pagoaga, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Cuesta López.

Se abrió la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDO ÚNICO:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los servicios de asistencia técnica de servicios culturales en este distrito.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto Ley 1005/1974, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2197/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica, aplicable a las Corporaciones locales con carácter supletorio.

Tercero. Adjudicar la ejecución de los servicios de asistencia técnica a las empresas que a continuación se indican, en los precios que como máximo han sido fijados:

V Centenario, S. C. L., período del 13 de noviembre de 1986 al 19 de diciembre de 1986: 1.828.400 pesetas; período del 1 de enero de 1987 al 30 de junio de 1987: 4.544.400 pesetas.

Sabino Salaverria y José María García Sanch, período del 13 de noviembre de 1986 al 19 de diciembre de 1986: 602.800 pesetas; período del 1 de enero de 1987 al 30 de junio de 1987: 1.400.300 pesetas.

BM. Balzer & Miranda, S. A., período del 13 de noviembre de 1986 al 19 de diciembre de 1986: 43.200 pesetas; período del 1 de enero de 1987 al 30 de junio de 1987: 115.200 pesetas.

Totales, período del 13 de noviembre de 1986 al 19 de diciembre de 1986: 2.474.400 pesetas; período del 1 de enero de 1987 al 30 de junio de 1987: 6.059.500 pesetas.

Cuarto. El precio total asciende a la cantidad de 8.533.900 pesetas, de las que 2.474.400 pesetas se contraen con cargo a la partida 184/258/718.1 (180), Centros culturales. Contratos de prestación de servicios del vigente presupuesto de esta Junta, para el período del 13 de octubre al 19 de diciembre del corriente año, y el resto, de 6.059.500 pesetas, hasta completar la cantidad contratada correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1987, será imputable al presupuesto de 1987, debiendo efectuarse la correspondiente previsión de existencia de crédito en atención al plazo de la duración del contrato.

Se levantó la sesión a las dos de la tarde.

#### DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz.—Asistieron el Concejal, señor García No-

tario, y los Vocales-vecinos, señores Caballero Fernández, Herraiz Herraiz, Lobo Sánchez, señora Morales Martínez y señor Pérez Terrón.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 30 de septiembre último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación de asistencia técnica, en el campo de artes plásticas, escénicas y deportivas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Segundo. El precio máximo de esta contratación asciende a la suma de 3.856.000 pesetas, de las que 832.000 pesetas serán con cargo a la partida 258/718.1, programa 184, Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del vigente presupuesto; dicha cantidad de 699.160 pesetas será con cargo al saldo disponible, y 132.840 pesetas contra la ampliación de partida prevista por ingreso de usuarios (gastos que se suprimirían en caso de no contar con el número de usuarios suficientes) y 3.024.000 pesetas serán con cargo al presupuesto que se apruebe para 1987.

Tercero. El tiempo de duración del contrato se establece en ocho meses, a contar desde el 1 de noviembre de 1986, con un máximo de mil novecientas veintiocho horas a impartir.

Cuarto. Facultar al Presidente de esta Junta para que proceda a adjudicar, mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación del servicio de asistencia técnica en el campo de artes plásticas, escénicas y deportivas, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y particulares que forman parte integrante de esta contratación, dando cuenta a esta Junta.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación de asistencia técnica en el campo de actividades al aire libre, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.465, de 17 de julio de 1985.

Segundo. El precio máximo de esta contratación asciende a la suma 640.000 pesetas, de las que 160.000 serán con cargo a la partida 258/718.2, programa 197, Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto, habiéndose previsto la existencia de consignación presupuestaria a través de la transferencia de crédito que se propondrá de la partida 233/718.2, programa 197, Actividades al aire libre. Servicios de transporte, a la partida a la que se imputa este gasto y 480.000 pesetas serán con cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. El tiempo de duración del contrato se establece en ocho meses, a contar desde el 1 del corriente mes.

Cuarto. Adjudicar directamente la prestación del servicio de asistencia técnica, en el campo de actividades al aire libre, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.465/85, de 17 de julio, a doña María José Serrano Sánchez, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que forman parte integrante de esta contratación, en el precio ofertado de 640.000 pesetas, y ocho meses de duración a partir del 1 del corriente mes.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación

de asistencia técnica de actividades formativas y culturales dirigidas a la mujer (aula de la mujer) al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Segundo. El precio máximo de esta contratación asciende a la suma de 3.072.000 pesetas, de las que 768.000 pesetas serán con cargo a la partida 258/718.1, programa 184, Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del vigente presupuesto; de dicha cuantía, 645.340 pesetas serán cargo al saldo disponible y 122.660 pesetas contra la ampliación de partida prevista por ingreso de usuarios (gasto que se suprimiría en caso de no contar con el número de usuarios suficiente) y 2.304.000 pesetas con cargo al presupuesto que se apruebe para 1987.

Tercero. El tiempo de duración del contrato se establece en ocho meses, a contar desde el 1 de noviembre de 1986, con un máximo de mil quinientas treinta y seis horas a impartir.

Cuarto. Facultar al Concejal Presidente de esta Junta para que proceda a adjudicar, mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación del servicio de asistencia técnica en el campo de actividades formativas y culturales dirigidas a la mujer (aula de la mujer), con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y particulares que forman parte integrante de esta contratación, dando cuenta a esta Junta Municipal.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la liquidación del programa y del presupuesto de los campamentos de verano, cuyo gasto total asciende a 4.025.574 pesetas, convalidando el menor importe de 693.626 pesetas sobre la previsión aprobada por esta Junta Municipal el 30 de mayo del año en curso.

Segundo. Liberar las cantidades de 239.950 pesetas de la reserva de 3.699.200 pesetas, efectuada en la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios; 347.440 pesetas de la reserva de 640.000 pesetas, efectuada en la partida 233/718.2, Servicios de transporte, y 106.236 pesetas de la reserva de 380.000 pesetas efectuada en la partida 259/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento, programa 197, Actividades al aire libre.

6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 130.109 pesetas, percibidas por libramiento número 684 de 1986, para Equipo de oficina.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1677 de 1986, para Gastos de oficina.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 29.500 pesetas, percibidas por libramiento número 4129 de 1986, para Gastos de representación no personales.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 575.000 pesetas, percibidas por libramiento número 2795 de 1986, para Gastos de manutención de personas.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 575.000 pesetas, percibidas por libramiento número 4142 de 1986, para Tercera edad. Gastos de manutención de personas.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 2.120.750 pesetas, percibidas por libramiento número 2796 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Tercera edad.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 270.000 pesetas, percibidas por libramiento número 4130 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del Programa de Tercera edad.

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 1.312.500 pesetas, percibidas por libramiento número 1674 de 1986, para Planificación social, gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).
14. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 162.500 pesetas, percibidas por libramiento número 1673 de 1986, para Atención a toxicómanos (primer trimestre).
15. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 162.500 pesetas, percibidas por libramiento número 4132 de 1986, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento.
16. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 937.500 pesetas, percibidas por libramiento número 1672 de 1986, para Familia e infancia (primer trimestre).
17. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 937.500 pesetas, percibidas por libramiento número 4133 de 1986, para Familia e Infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento.
18. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 65.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1671 de 1986, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento.
19. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 65.000 pesetas, percibidas por libramiento número 4134 de 1986, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento.
20. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 235.000 pesetas, percibidas por libramiento número 2794 de 1986, para Centros culturales. Material técnico y especial.
21. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 550.400 pesetas, percibidas por libramiento número 12390 de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios.
22. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 621.100 pesetas, percibidas por libramiento número 12687 de 1986, para Centros culturales.
23. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 38.400 pesetas, percibidas por libramiento número 17138 de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios.
24. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 188.250 pesetas, percibidas por libramiento número 1670 de 1986, para Gastos especiales de funcionamiento, del programa de Centros culturales.
25. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 188.250 pesetas, percibidas por libramiento número 4135 de 1986, para Centros culturales. Otros gastos de funcionamiento.
26. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 604.500 pesetas, percibidas por libramiento número 680 de 1986, para Otros servicios y actividades culturales. Otros gastos de funcionamiento.
27. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 177.552 pesetas, percibidas por libramiento número 5941 de 1986, para Otros servicios y actividades culturales. Otros gastos de funcionamiento.
28. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 1.765.600 pesetas, percibidas por libramiento número 675 de 1986, para Limpieza, calefacción, alumbrado, etc.
29. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 394.250 pesetas, percibidas por libramiento número 4137 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Colegios públicos.
30. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 350.000 pesetas, percibidas por libramiento número 2799 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios.
31. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 241.250 pesetas, percibidas por libramiento número 1669 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza.
32. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 668.747 pesetas, percibidas por libramiento número 5942 de 1986, para Juventud.
33. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 187.500 pesetas, percibidas por libramiento número 4127 de 1986, para Servicios a la juventud. Contratos de prestación de servicios.
34. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 125.500 pesetas, percibidas por libramiento número 1668 de 1986, para Gastos especiales de funcionamiento. Servicios a la juventud.
35. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 350.000 pesetas, percibidas por libramiento número 2793 de 1986, para Actividades al aire libre. Servicios de transporte.
36. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 350.000 pesetas, percibidas por libramiento número 4145 de 1986, para Servicios de transporte.
37. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 539.750 pesetas, percibidas por libramiento número 2797 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios.
38. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 539.750 pesetas, percibidas por libramiento número 4128 de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios.
39. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 305.250 pesetas, percibidas por libramiento número 1667 de 1986, para Actividades al aire libre. Gastos especiales de funcionamiento.

40. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 305.250 pesetas, percibidas por libramiento número 4140 de 1986, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento.

41. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, por la cantidad de 150.000 pesetas, percibidas por libramiento número 10571 de 1986, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de semipeatonalización del barrio de Lavapiés.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.590.870 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0612-6420, programa 130-01, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86155098.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., en el precio de adjudicación de 20.170.816 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de zonas estanciales de los solares ubicados en la calle de Algeciras, 4, y Juan Pujol, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 4.000.000 de pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a la oferta más baja de las resultantes de la invitación efectuada el 27 de octubre último a las empresas que se citan en el expediente, quedando facultado el Concejal Presidente de esta Junta para realizar dicha adjudicación, con cargo a la partida 263/6420 del vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

44. Autorizar a doña María de los Angeles Rodríguez Catalán la instalación de horquillas en la calle del Príncipe, 16, siendo los gastos de instalación por su cuenta, ya que no ha sido regulada su colocación por el Departamento de Circulación.

45. Autorizar a don Valerio Hernández Hernando la instalación de horquillas en la calle del Príncipe, 20, siendo los gastos de instalación por su cuenta, ya que no ha sido regulada la colocación por el Departamento de Circulación.

46. Autorizar a don Eduardo López del Campo para establecer una reserva de estacionamiento para carga y descarga en la calle de Valverde, 31, en una longitud de siete metros lineales, y con un horario de ocho de la mañana a seis de la tarde, y un plazo de seis meses, a partir de la fecha del presente Decreto; aprobar la liquidación de 58.800 pesetas correspondientes a las tasas por ocupación de siete metros lineales de reserva de estacionamiento temporal de la vía pública, por un período de seis meses.

47. Autorizar a APC 84, Empresa Constructora, S. A., para el establecimiento de una reserva de carga y descarga en la calle

del Limón, frente al número 26, en una longitud de 12 metros, durante tres meses, a contar desde la fecha de aprobación de la presente propuesta; aprobar la liquidación de 45.000 pesetas, resultado de la aplicación de la tasa de reservas temporales de estacionamiento.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el programa del aula de aire libre y su correspondiente presupuesto, que asciende a 1.711.000 pesetas (del que 200.000 pesetas corresponden a gastos de imprenta), imputando 627.000 a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios; 234.000 pesetas a la partida 233/718.2, Servicios de transportes, y 850.000 pesetas a la partida 259/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 197, Actividades al aire libre.

Segundo. Recabar del Area de Economía y Hacienda que las cantidades que se satisfacen por los participantes y se anticipan por la Junta, previo ingreso en Depositaria, sean reintegradas a favor de esta Junta, para ampliar el programa 197, Actividades al aire libre, partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, que se produzca una transferencia de 800.000 pesetas de la partida 233/718.2, Servicios de transportes, a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre.

49. Quedar enterada de la mención especial que el Consejo Escolar del colegio público Pi y Margall, en sesión de 22 de septiembre último, acordó a favor del Aparejador municipal don Máximo Pérez Pérez, disponiendo que se dé cuenta al Area de Régimen Interior para constancia en su expediente personal.

50. Quedar enterada de la relación de licencias concedidas, autorizaciones otorgadas y contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia en el período comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre últimos, ambos inclusive.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de pivotes en este distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.999.985 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0612-6420, programa 130-02, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86154433.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Puerta y Herro, S. A., en el precio de adjudicación de 8.999.986 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Valentín Medel Ortega.—Asistieron el Concejal señor López Collado y los Vocales-vecinos señoras Arranz Moro, Durá Blanco, señores Guerrero Antequera, Marina Ocaña y Araújo Serrano.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Royo Gimeno.

Se abrió la sesión a las seis y doce minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre último.
- 2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal sobre asuntos de su competencia.
- 3.º Quedar enterados de las licencias concedidas y autorizaciones otorgadas durante el corriente mes.
- 4.º Autorizar la devolución a doña Carmen Planes de la Lastra de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de Asistencia Técnica para la atención de los talleres de pintura y escultura del Centro Cultural de este distrito, por importe de 38.017 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento de ingreso número 30200.
- 5.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas presentadas por la Presidencia de esta Junta:
  - 25.000 pesetas, recibidas por libramiento número 5855/86, para Servicios generales. Gastos de oficina.
  - 62.500 pesetas, recibidas por libramiento número 5861/86, para Actividades y programación cultural. Material técnico y especial.
  - 369.750 pesetas, recibidas por libramiento número 5880/86, para Gastos especiales de funcionamiento. Educación básica.
  - 220.000 pesetas, recibidas por libramiento número 6635/86, para Actividades deportivas. Material técnico y especial.
  - 70.070 pesetas, recibidas por libramiento número 10368/86, para Otros gastos especiales de funcionamiento.
  - 823.000 pesetas, recibidas por libramiento número 11952/86, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento. Turismo social.
  - 2.087.500 pesetas, recibidas por libramiento número 4158/86, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios.
12. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que rijan la contratación de la asistencia técnica para la atención de cinco talleres culturales durante el plazo de dos meses, por un importe máximo de 1.540.000 pesetas, con cargo a la partida 718.1/258/184 del programa centros culturales, del vigente presupuesto, y adjudicar directamente la misma en la forma prevista en el expediente.
13. Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Se levantó la sesión a siete y cinco minutos de la tarde.

## DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Sacristán.—Asistieron el Concejal señor Sanchiz Buendía y los Vocales-vecinos señores Leiva Garay, Grande Oñate, Gómez Moreno, Manchado Garbía, Cantos Hernández y Calderón Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de septiembre último.
- 2.º Quedar enterados de la información facilitada por la Presidencia de esta Junta sobre la actividad municipal en este distrito.

3.º Quedar enterados de la relación de licencias concedidas y autorizaciones otorgadas durante el mes de octubre último, en cumplimiento de la instrucción tercera del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 27 de marzo de 1985, del que quedó enterado el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 del mismo mes y año.

4.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 180.405 pesetas, percibidas por libramiento número 7232 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa tercera edad (ampliación).

5.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 6406 de 1986, para Gastos de oficina (segundo trimestre).

6.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 262.500 pesetas, percibidas por libramiento número 2829 de 1986, para Material técnico y especial del programa de actividades al aire libre (primer trimestre).

7.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 125.000 pesetas, percibidas por libramiento número 6405 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de actividades al aire libre (segundo trimestre).

8.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 125.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13938 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de actividades al aire libre (tercer trimestre).

9.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 53.972 pesetas, percibidas por libramiento número 15784 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa planificación social (ampliación).

10. Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 43.000 pesetas, percibidas por libramiento número 6410 de 1986, para Servicios de transportes del programa de actividades y programación cultural (segundo trimestre).

11. Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 29.500 pesetas, percibidas por libramiento número 6392 de 1986, para Gastos de representación no personales (segundo trimestre).

12. Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 105.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1233 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de actividades complementarias a la enseñanza (primer trimestre).

13. Autorizar la devolución a Fundiciones Trigo, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de la realización de las obras de reparación y acondicionamiento de los Jardines de Julián Besteiro, por un importe de 85.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según carta de pago número 2651, de 13 de febrero de 1985, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. Aprobar y autorizar, de acuerdo con cuanto previenen los Decretos de la Alcaldía Presidencia de 6 y 27 de marzo de 1985, de los que quedó enterado el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29, una reserva de estacionamiento para minusválidos con las colocaciones de sus placas correspondientes, consistentes en dos plazas de aparcamiento en batería situadas en la calle de Carlos Murrás, 1, todo ello sin perjuicio de dar cuenta de la presente propuesta al Área de Seguridad, Circulación y Transportes de la expresada medida a los efectos previstos en la instrucción segunda de la resolución de la Alcaldía Presidencia de 27 de marzo de 1985.

15. Autorizar, de acuerdo con cuanto previenen los Decretos de la Alcaldía Presidencia de 6 y 27 de marzo de 1985, de los

que quedó enterado el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29, y normativa aplicable aprobada por esta Junta en sesión ordinaria del 1 de abril de 1986, la instalación de horquillas en las vías públicas que a continuación se señalan: calle de Clara del Rey, 20; paseo de La Habana, 82 y 84; paseo de la Castellana, 266, y calle de Clara del Rey, 17, atendiendo así a las distintas peticiones presentadas por las Comunidades de Propietarios de que se trata.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar provisionalmente, al desestimar las alegaciones presentadas durante el período de información pública, y también definitivamente, al haberse cumplimentado las observaciones de la aprobación inicial, el proyecto de urbanización del polígono 7 de la avenida de la Paz, presentado por don Timoteo González López y don Carmelo Lorenzo Donderis, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Sector, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 140.844.563 pesetas, y contempla los servicios urbanos de explanación, pavimentación, red de riegos e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, gas ciudad, teléfonos y ajardinamiento de zonas verdes públicas y demoliciones.

Segundo. El plazo de ejecución de dichas obras se fija en doce meses y el de garantía en dos años.

Tercero. Se hace mención expresa a lo estipulado en el convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y la propiedad del sector, así como a las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en lo relativo a los artículos 7-1-6 y 7-1-7 y demás concordantes para su cumplimiento.

Cuarto. Durante la ejecución de las obras deberán seguirse las instrucciones que dicte la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal, del Departamento de Ejecución de Planes, para el buen cumplimiento de la legislación, normativa y Ordenanzas, tanto nacionales como municipales.

Quinto. Con el presente acuerdo se autorizan las correspondientes obras de urbanización, condicionando su comienzo al pago de la tasa 2U y a la aportación de las garantías del 6 por 100, verificado lo cual el Gerente Municipal de Urbanismo otorgará la correspondiente licencia de obras de urbanización, que podrán iniciarse al día siguiente de la firma del correspondiente acta de comprobación de replanteo, fecha a partir de la cual comenzará a contar el plazo de ejecución aprobado.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento exterior y urbanización exterior del polideportivo de la calle del Pradillo.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.455.965 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6230-7173, programa 173-02, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86154440.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la orden 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), y 120-1-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a J. Quijano, Sociedad Anónima, en el precio de adjudicación de 24.186.949 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento setenta y un días y el de garantía en un año.

18. Quedar enterados de los informes facilitados por los Vocales de los respectivos Consejos de este distrito sobre la actividad municipal desarrollada por los mismos.

Se levantó la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

## DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron el Concejal señor Población Palomo y los Vocales-vecinos señores Blanco Corral, López Díaz, Marcos Marcos, Raposo Montaña, Rodríguez Alzola, Rollón Blázquez y Sanjuán González.—Asistió también como Secretaria de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre último.

2.º Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y acuerdos del Ayuntamiento Pleno y Comisión de Gobierno.

3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de decoración interior en la Casa del Bulevar, adjudicando la realización de dichas obras, mediante concierto directo, a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofrecido de 299.399 pesetas.

4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma en el edificio de esta Junta (tercera fase), adjudicando la realización de dichas obras, mediante concierto directo, a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 44.948.663 pesetas.

5.º Adjudicar el contrato de limpieza y mantenimiento diario de las dependencias destinadas para la Policía Municipal, sitas en la calle del Puerto Cardoso, sin número, a Indulisa, por un período de tiempo de cinco meses y veintidós días, desde el 11 de julio al 31 de diciembre del corriente año, por un importe mensual de 118.000 pesetas.

6.º Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización del barrio VIII de Moratalaz, promovidas en su día por la Cooperativa de Viviendas Jesús Divino Obrero.

7.º Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Concejal Presidente siguientes:

a) Libramiento número 759 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento, 886.000 pesetas.

b) Libramiento número 8519 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa de actividades deportivas, 25.000 pesetas.

c) Libramiento número 1591 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa de centros culturales, 640.750 pesetas.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

\*\*\*

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

### DISTRITO DE CARABANCHEL

#### LICENCIAS DE APERTURA (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Casiano María Fernández Díaz, para bar, como ampliación, en la calle del Alcaudón, 66.

Don Domingo Parra Segundo, para taller de peletería en la calle de Algaba, 17, local 3.

Alaris, S. A., para almacén, oficina y venta de confecciones en la calle de Algaba, 19 duplicado, local 3.

Santari, S. A., para taller de marroquinería en la calle de la Amistad, 8.

Don Lorenzo Madrid Ceprián, para taller de tapicería en la calle de Angel Ripoll, 24.

Don Jesús López Arteaga, para taller de reparación de automóviles en la calle de Angel Ripoll, 24.

Supermercados Alduba, S. A., para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Antonio López, 7.

Doña Ascensión García Tirado, para tienda de comestibles en la calle de Belzunegui, sin número, banca 4.

Comunidad de propietarios, para aparcamiento en la calle del Blasón, 15.

Don Francisco Herrero Sánchez, para venta de materiales para la construcción en la calle de Bruno García, 35.

Don Angel Herrera Colmenero, para bodega en la calle del Capitán de Oro, 8.

Don Eduardo Esteve Chiclana, para bar, como ampliación, en la avenida de Carabanchel Alto, 72.

Don Luis González Cabellos, para garaje en la calle de Carlos Heredero, 16.

Don Juan López Gabriel, para bar, como ampliación, en la calle de Castrogeriz, 22.

Rosape, S. A., para oficina y exposición de materiales para la construcción en el Parque Eugenia de Montijo, 7.

Doña Purificación Alonso Alvarez, para taller de confecciones en la calle de Florencio Sanz, 15.

Servicios de Publicidad y Artes Gráficas, S. A. L., para taller de imprenta en la calle de Florencio Sanz, 16, J3.

Don Luis Martínez Lamas, para bar en la calle de Francisco García, 7.

Don Javier Serrano Martínez, para huevería y pollería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del General Ricardos, 246, puestos 2 y 3.

Don Félix A. Martínez Somavilla, para fábrica de herramientas y útiles metálicos en la calle de Joaquín Martínez Borroguero, 9.

Don Ignacio Casas Toribio, para bar restaurante en la calle de Juan Alonso 6.

Don Manuel Millán Saiz, para taller de imprenta en la travesía de Juan Francisco, 5.

Don José Suárez Durán, para garaje privado en la calle de Julio Domingo, 26.

Don Daniel Díaz Manzano, para huevería y pollería, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida del Manzanares, 76.

Don Martín Herrero Cruces, para bar en la calle de Mascaraque, 20.

Don Francisco Morano Cabañas, para huevería y pollería, como ampliación, en el mercado de Carabanchel, puesto 12.

Don Pedro San Martín Leal, para cafetería en la calle de la Oca, 74.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de la Oca, 97.

Don Pedro Barbero García, para bar en la avenida de Oporo, 25.

Doña Juana Olalla Fernández, para taller y venta de plásticos, como ampliación, en la calle de Recesvinto, 92.

Don Filomeno Nieto de Pablos, para panadería, bollería y venta de productos lácteos en la plaza de Roger de Flor, 9.

Praktik, S. A., para autoservicio en la calle de San Braulio, 3.  
José Atienza, S. A., para taller de imprenta en la calle de Salvador Alonso, 12.

B & P Distribuciones, S. A., para oficinas y almacén de libros y revistas en la calle de San Delfín, 2.

Doña Ana Gómez Velasco, para fábrica y venta de mandos para vehículos en la calle de San Illán, 12.

Don Lino García Sevillano, para bar en la calle de El Toboso, 23.

Dyfac, S. A., para taller de marroquinería en la calle de El Toboso, 121.

Don Isabelo Canara Hinojar, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Víctor Manuel III, 17.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Doroteo Angel del Pozo Hernanz, para venta de combustibles y gasóleo C en la calle del Abolengo, 6.

Don Santiago Nevado Rey, para despacho de abogado en la calle de Alejandro Morán, 31.

Don Jerónimo Jiménez Lafuente, para despacho de abogado en la calle de Alejandro Sánchez, 11.

Don Venancio Acevedo Rodríguez, para venta de recubrimientos de pisos en la calle de Alejandro Sánchez, 11.

Doña María Díaz Flores Núñez, para venta de confecciones en la calle de Alejandro Sánchez, 52.

Doña Isabel González García, para taller de reparación de maquinaria en la calle de Alejandro Sánchez, 70.

Don Oscar García Colombo, para venta de aparatos de televisión y vídeos en la calle de Alejandro Sánchez, 74.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Kontag, S. A., para oficina y fábrica de componentes electrónicos en la calle de Algodre, 15.

Don Francisco Hernández Rosauero, para venta de puertas y molduras en la calle de la Codorniz, 5.

Doña Pilar Sánchez Cid, para guardería y preescolar en la calle de la Codorniz, 6.

Don Manuel Viega García, para academia taquimecanográfica en la calle de la Codorniz, 8.

Doña Amelia Roure Olardecochea, para academia de piano en la calle de Eugenia de Montijo, 37.

Herboristería Maná, S. L., para herboristería en el Parque Eugenia de Montijo, 93.

Don Angel Hernández Arenas, para oficina de instalaciones eléctricas en la avenida del Manzanares, 44.

R. S. T., S. A., para oficina en la avenida del Manzanares, 172, local B.

Doña Filomena García Baltasar, para camisería, como ampliación, en la calle de Mercedes Domingo, 25.

Don Eugenio Tran Cordero, para tapicería en la calle de Monseñor Oscar Romero, 66.

Don Julián Benito Navarro, para colchonería en la calle del Pingüino, 6.

Don Pablo Reguera Alonso, para expendedoría de tabaco en la calle del Pingüino, 8.

## DENEGACIONES

Talleres Jumy, S. A., para garaje privado en la calle de la Fragata, 15.

Shiraz Decoración, S. L., para tapicería y venta de alfombras, en el paseo de Muñoz Grandes, 60.

Don Daniel E. Socal, para consultorio de odontología en la calle del General Ricardos, 1.

## DISTRITO DE VILLAVERDE

## LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Manuel Aguila Negreira, para bar en la Gran Avenida, sin número, local 14.

Don Alberto Blanco Ramos, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Villavendimio, 15.

Don Enrique Quero García, para bar en el paseo de los Talleres, 19.

Doña Azucena Menchón Soto, para bar en la Meseta de Orcasitas, torre 504, local 11.

Don José Manuel Moreno Frutos, para pescadería en la Meseta de Orcasitas, bloque 502, local 2.

Panificadora los Angeles, S. A., para tienda de comestibles en el paseo de los Talleres, 58.

Don Juan José Bote Sánchez, para bar en la calle de Domingo Párraga, 6.

Don Juan Pozo Ayala, para taller de tapicería en la calle de Juan Peñalver, 16.

Doña Valentina Casero Martín, para gimnasio en la calle de Alberto Palacios, 22.

Don Manuel Aldonza García, para pastelería, confitería y fábrica y venta de helados, como ampliación, en la calle de Lezcano, 5.

Doña Eustaquia Ordóñez Díaz, para garaje privado en la calle de Francisco Ordóñez, 5.

## LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Ricardo Redondo Albarán, para autoescuela en la calle de Anoeta, 28.

Don Antonio Garrigos Magaña, para servicio técnico de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Dolores Barranco, 12.

Doña Rafaela Vargas Yébenes, para tienda de comestibles en la Ciudad Los Angeles, bloque 71-B.

Doña María del Carmen Almoguera Santos, para tienda de comestibles en la calle de Gómez Acebo, 15.

Doña Isabel Bermejo Rico, para panadería y bollería en la calle de Tordegrillos, 30.

Doña Federica Fidalgo Franco, para venta de muebles en la calle de Albino Hernández Lázaro, 34.

Doña María del Carmen Agudo Méndez, para perfumería en la calle de Gregorio Ortiz, 26.

Don Agustín Toscano Rebollo, para taller de zapatería en la calle del Sargento Barriga, 24.

Don Julián Vicente Manso del Olmo, para venta de muebles en la Meseta Orcasitas, bloque 520, local 33.

Don Rafael Gutiérrez Chicharro, para venta de muebles en la calle de las Parvillas Altas, 25.

Don Manuel Fuentenegro Sanz, para venta de retales en la avenida Real de Pinto, 34.

Sistema Protección Electrónico e Integral, S. A. L., para oficina y fábrica de sistemas de alarma, en la calle de los Cacereños, 29.

Doña Carmen Montes Martín, para venta de tejidos en la calle de Villalonso, sin número.

## CLAUSURAS

Don José Ramón Martínez, para taller de manipulado de caucho en la calle del Talco, 44.

Comunidad Propietarios, para garaje en la calle del Grafito, número 49.

Don José Manuel Martínez Ruiz, para colegio privado en la calle de Escoriaza, 13.

## DENEGACIONES

Doña Ramona Castro Becerra, para venta de frutos secos y productos alimenticios en la calle de San Luciano, 4, local 5.

Don Alberto Martín Alfonso, para colegio de EGB en la calle del Talco, 78 y 80.

Doña Juana Fernández Vargas, para tienda de comestibles en la calle de Encarnación del Pino, 22.

## PRECINTADOS

Doña Margarita Tante Jiménez, para bar bodega en la plaza de la Memoria Vinculante, 328.

## DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

## LICENCIAS DE APERTURA (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Artecomp, S. A., para taller de imprenta, como ampliación en la calle de Albarracín, 50.

Don Francisco Jesús González Fernández, para oficinas y almacén de instalador de aislamientos, como cambio de nombre, en la calle de Elfo, 100.

Don Luis María González González, para venta de fiambres en la calle de Emilio Ferrari, 64 (galería, puesto 24).

Don Alejandro Muñoz Pardiña, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Esteban Collantes, 17.

Don José García Blanco, para bar, como ampliación, calle del General Kirkpatrick, 16.

Parquiven, S. L., para venta de parqués en la calle de Gu-tierrez de Cetina, 86.

Cooperativas de Vidrieros Artesanos, para cristalería, exposición, venta y taller, como ampliación, en la calle de José Arcones Gil, 5.

Don Luis Esteban Serrano, para lavandería, como cambio de nombre, en la calle de José Arcones Gil, 10.

Don Vicente Sanabria Alcojor, para bar en la travesía de José Luis de Arrese, 10.

Secoyre, S. A., para domicilio social, venta y almacén en la calle de José María de Pereda, 41.

Don Antonio García Merino, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Juan Pérez Zúñiga, 29.

Don Leopoldo Collado Delgado, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, número 12 (galería).

Don Alberto Polvorinos Gómez, para obrador de carnicería y salchichería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41, puesto 16 duplicado.

Don Julio Seoane Martínez, para almacén de material de oficina en la calle de Verdaguera y García, 1.

Don José Luis de Miguel Llorente y otros, para garaje aparcamiento en la calle de Villaescusa, 22.

Doña María Chica Vázquez, para churrería, asador de pollos y venta de frutos secos en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, número 60.

Doña María de la Concepción Rojo de la Cruz, para bar, como ampliación, en la calle de Gonzalo de Berceo, 63.

L. C. Fotografía Industrial, S. A., para laboratorio fotográfico en la calle de Emilio Ferrari, 80.

Don José Vacas Herrero, para bar en la calle de Gutierre de Cetina, 73 y 75, puesto 13.

Don Francisco Barriuso Adrados, para charmarilería, como cambio de nombre, en la calle de Zigia, 16.

Don José Luis Cifuentes Girón, para bar, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos Gómez, 16.

Don Felipe Guzmán Rico, para autoescuela, como cambio de nombre, en la calle del General Kirkpatrick, 5.

Hurtado y Alted, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Alcalá, 329.

Don Víctor de la Fuente Andrés, para venta de fiambres en la calle de Germán Pérez Carrasco, 19.

Don Pedro Muñoz Fuentes, para bar en la calle del Lago Constanza, 20.

Don Valentín Alonso Fonteboa, para carnicería y salchichería con obrador en la calle de María Teresa Saénz de Heredia, sin número (mercado, puesto 25).

Continental Forns, para almacén de papel en la calle de Miguel Fleta, 7.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Suministros de Conectores Profesionales, S. A., para domicilio social y venta de conectores eléctricos en la calle de Antonio Calvo, 1.

Don Angel Simancas Moreno, para zapatería en la calle de Ezequiel Solana, 82.

Tasio Cardín, S. A., para venta de mobiliario y artículos de decoración en la calle de Caleruega, 5 y 7, local 3.

Don Angel Muñoz García, para vídeo club en la calle de Caleruega, 11.

Doña María del Carmen Marcelo Cuesta, para taller de fotomecánica en la calle de Gandhi, 17.

Doña Julia Hernán Vicente, para venta de retales en la calle de San Emilio, 14.

Don José Luis Freire Ojea, para taller de confecciones en la calle de Santa Felicidad, 17.

Doña Fabiola Fernández Martínez, para peluquería de señoras en la calle de Sequillo, 12.

Don José Luis y don Matías Prieto Martínez, para papelería, librería y venta de revistas en la calle de Ezequiel Solana, 102.

Don Laureano Peláez Villanueva, para venta de maquinaria para la hostelería y alimentación en la calle del Lago Constanza, 29.

Doña María del Rosario Pérez Rodríguez, para venta de artículos de reclamo y propaganda en la avenida de Aragón, 2.

Don Alberto López Grueso, para venta de cristal, vidrio, cuadros, maderas y molduras en la calle de Caleruega, 7, local 7.

Doña María del Mar de Mingo García, para venta de artículos de cristal y loza en la avenida del Marqués de Corbera, 45.

Comunidad de Bienes, para venta de lanas en la avenida del Marqués de Corbera, 48, local 2.

Don Cirilo Santiago Oeo Gómez, para venta de tejidos en la avenida del Marqués de Corbera, 52.

Doña María del Carmen Losada Pérez, para venta de sistemas electrónicos de seguridad en la avenida del Marqués de Corbera, 59 (posterior).

Don José Álvarez Yáñez, para venta de productos cosméticos y de peluquería en la avenida del Marqués de Corbera, 77.

Doña María del Pilar Ventoso Ortega, para peluquería de señoras, cambio de nombre, en la avenida del Marqués de Corbera, 95.

Bolma, S. A., para domicilio social, venta por mayor de materiales para la construcción y exposición en la calle de Samba-ra, 104.

Airman, S. A., para domicilio social, oficina y almacén de materiales de instalaciones de aire acondicionado en la calle de Villaescusa, 46 y 48.

#### DISTRITO DE MORATALAZ

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Luis Lindo Delgado, para bar en la calle del Arroyo de la Media Legua, 29 y 31.

Don Francisco de la Rosa y don Alberto Llorente, para frutería, como cambio de nombre, en la calle del Arroyo Belincoso, 40.

Don Luis Muñoz Jara, para gimnasio en la calle del Camino de los Vinateros, 47.

Don Juan J. Gómez Montalvo, para bar en la calle del Pico de los Artilleros, 23.

Alimentación Pozo, S. A., para tienda de comestibles en la calle de la Cañada, sin número, mercado.

Don Tomás Vacas González, para bar en la calle Real, 18.

Don Andrés Agudo Herráiz, para bar en la calle de la Encienda de Palacios, 236.

Don Antonio Antequera Sujar, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Fuente San Pedro, 10.

Don José Jiménez Jarén, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Lago Erie, 16.

Don Gregorio y don Moisés Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Camino de los Vinateros, 78.

Don José L. Marinas Rubio, para café bar, como cambio de nombre, en la calle del Arroyo Fontarrón, 21.

Don Ramón Patón Santiago, para limpieza en seco en la calle de Molina de Segura, 3.

Don Santiago Morales García, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Marroquina, 57.

Don Jesús López Pérez, para pescadería en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 1.

Don Gabriel Rubio Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Villardondiego, 11.

Don Jesús E. Sanz Antón, para bar en la calle de Entre Arroyos, número 7.

Don Ricardo del Molino Sánchez, para taller de fotocomposición en la calle de Casalarreina, 31.

Don Juan Marcos Rentero, para pastelería con obrador en la calle de Villardondiego, 22.

Don Tomás del Pozo Ferrero, para almacén auxiliar en el paseo de los Artilleros, 27.

Doña Ana Andrade Marchante, para bar en la calle del Arroyo de la Media Legua, 29, local 50.

Don Munter Jamid Tilai, para bar en la calle de San Cipriano, número 22.

Don Baldomero Pizarro González, para bar en la calle del Arroyo de la Media Legua, 29.

Doña María Tamayo Ramírez, para bar en la calle de Villacarlos, 17.

Don Angel Ruiz Ramos, para frutería, como cambio de nombre, en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, puesto número 54.

Don Venancio I. Rodríguez Martínez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Mérida, 4.

Cebrinsa, para mesón en la calle de la Marroquina, 14.

Don Giuseppe Tunci, para taller de reparación de automóviles en la avenida de Moratalaz, 40.

Don José L. Lorente Angulo, para academia de joyería en la calle de la Hacienda de Pavones, 4.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Julio Peces y don Angel Uzquiano, para taller de reparación de televisores en la calle de Villacarlos, 11.

Panificadora Manzano, S. L., para panadería y bollería en la calle de Herce, 2.

Don Isidoro Avila Santisteban, para venta de frutos secos en la avenida Real, 40.

Doña Isabel Lazo Jiménez, para guardería preescolar en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 5.

Doña Isabel Lazo Jiménez, para academia en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 11.

Don Juan J. Sánchez Martos, para autoescuela en la calle del Camino de los Vinateros, 85.

Don Pedro Mejías López, para almacén cerrado en la calle de Fuente de San Jorge, 12.

Don Antonio Cuadrado Moreno, para vídeo club en la calle de Villardondiego, 17.

Don Francisco y don Alfonso Esteban Blas, para relojería en la calle de San Cipriano, 20.

Doña Carmen Barroso Barceló, para frutería y verdulería en la calle de los Galeotes, 4.

Don José Moreno González, para vídeo club, como ampliación, en la avenida de Moratalaz, 123, lonja.

Doña Rosario Gómez Martín, para venta de confecciones en la avenida de Moratalaz, 115.

Doña Isabel Alfaro Viejobueno, para venta de confecciones en la calle de la Marroquina, 6.

Doña Alicia Aravaca Montón, para mercería en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, 8.

Doña María Elena Maeso Gómez, para florería en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, 16.

Doña Teresa Rojo Pinilla, para peluquería de señoras en la calle de los Galeotes, 8.

Doña Ana Sánchez Sánchez, para venta de confecciones en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, 16.

#### DENEGACION

Don Emilio Gutiérrez Sánchez, para tienda de comestibles en la calle del Corregidor Señor de La Elipa, 58.

#### CLAUSURAS

Supercan, para residencia de perros en la calle del Camino Viejo de San Fernando, sin número.

Don Arcadio Domingo Izquierdo, para tienda de comestibles en la calle del Lago Van, 14.

Don Manuel Contreras Fernández, para bar en la calle de Villajimena, 103, local 18.

Madrid, 25 de diciembre de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

#### CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión administrativa de los servicios de cremación de canales y vísceras decomisadas no aptas para el consumo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Pedro Mur.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

#### ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa, durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Joaquín Blanco López, Pez, 30	11-10-1986	11-11-1986
Doña Antonia Sierra Herrera, Adrián Pulido, 23	14-10-1986	14-11-1986
Caucisa, avenida de Aragón, 139	14-10-1986	14-11-1986
Don Pedro Martín Villalba, Ramón Luján, 12	14-10-1986	14-11-1986
Don Alejandro Martín Muñoz, Astilleros, 6	15-10-1986	15-11-1986
Doña Leoncia Pérez Aguilera, María Teresa Sáenz de Heredia, 51	15-10-1986	15-11-1986
Don José Luis Delgado Casado, Eduardo Urosa, 3	15-10-1986	15-11-1986
Don Antonio Romero Galindo, Mira el Sol, 4	17-10-1986	17-11-1986
Don Angel Manso Villa, Sopetrán, 4	17-10-1986	17-11-1986
Don Antonio Nieves Ochoa, Calatrava, 11	22-10-1986	22-11-1986
Doña Carmen Jiménez Fernández, Peñafiel, 25	22-10-1986	22-11-1986
Don Andrés Mulero Burgos, Don Quijote, 25	22-10-1986	22-11-1986
Doña Angeles Allende Quinto, Lope de Vega, 16	23-10-1986	23-11-1986
Don Julián Batanero Berlanga, Dos Hermanas, 7	23-10-1986	23-11-1986
Doña Dolores Alvarez García, Dos Hermanas, 7	23-10-1986	23-11-1986
Don Andrés Ayuso García, Dos Hermanas, 7	23-10-1986	23-11-1986
Ignorado, Riojano, 23	23-10-1986	23-11-1986
Ignorado, Riojano, 23	23-10-1986	23-11-1986
Don Lázaro Guío Trigueros, Via Carpetana, 147	24-10-1986	24-11-1986
Don Gustavo Jesús Acevedo González, Turaco, 25	24-10-1986	24-11-1986
Don Miguel Soto Rodríguez, General Yagüe, 76	27-10-1986	27-11-1986
Don José Rubio Plaza, Escosura, 8	27-10-1986	27-11-1986
Don José L. Fernández Alonso, Marqués de Lema, 7	28-10-1986	28-11-1986
Don Manuel J. González Sancho, Cerro de Garabitas, número 6	29-10-1986	29-11-1986
Doña Dolores Alonso Montes, Meléndez Valdés, 24	29-10-1986	29-11-1986
Don Luis Alba Clares, Meléndez Valdés, 24	29-10-1986	29-11-1986
Doña Amalia Sierra, plaza de Angel Carbajo, 3	30-10-1986	30-11-1986
Don Miguel Angel Folgueras, Jacinto Camarero, 8	30-10-1986	30-11-1986
Doña Carmen Piñero Téllez, plaza de Angel Carbajo, número 9	31-10-1986	31-11-1986
Jupo, S. A., Princesa, 3	31-10-1986	31-11-1986
Doña Patrocinio Martín Mesonero, Vizcainos, 25	31-10-1986	31-11-1986
Don Reinaldo Santana Moreno, avenida Donostiarra, número 15	31-10-1986	31-11-1986

En cumplimiento a lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable

plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin funda, y de distintas monturas; billetteros, monederos, llaveros de colgante y carterita, de distintos adornos y con diferente número de llaves, de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentaciones, pasaportes españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de don José Carlos Ferrer Mingorance, don Carlos José Resino Montes, doña Rosa Cepero Jiménez, doña Gloria Antúnez Rico, don Antonio Martín Yebra, doña María de los Angeles Moya Ramos, don Francisco de Borja Arteaga, doña Beatriz Herrada Martínez, don Miguel Crespi Rodríguez, doña Josefa López Jurado, don Alberto Prado Ilzarbe, doña Eva María Huete Carrasco, doña María Nieves Trampal Blázquez, don José Sánchez Martín, don Rafael Pérez Zubero, doña Rocío Moreno de Frutos, doña Francisca González Quitado, doña Josefa Cuevas González, don Juan Sanguino González, doña Alejandra Ordóñez González, doña Ana Andrea Murall Herrerros, doña María del Carmen González Lurueña, don Ricardo Calzada Muñoz, don Jaime Fernández del Río y don Alvaro Puche Pajares, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, agendas de teléfonos, carpetas y maletines, revistas y libros, bolsas y cajas con zapatos y zapatillas, bolígrafos y plumas estilográficas, pasajes de avión, relojes de diferentes modelos, calculadoras, prismáticos, pitilleras, discos musicales, películas de cine y vídeo, tarjetas de crédito, cheques de viaje, así como talonarios y libretas de ahorro y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de octubre último.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Junta Municipal de Tetuán se dispone contratar con empresas o entidades societarias, con personalidad jurídica propia, los servicios culturales de este distrito, a realizar en el primer trimestre de 1987, en las siguientes áreas de actividad:

- a) Transmisión de técnicas creativas en el campo de:
  1. Artes plásticas (pintura, cerámica, modelado, talleres, artesanía, etc.).
  2. Artes escénicas (teatro, música y danza).
  3. Imagen.
- b) Transmisión de técnicas para el desarrollo de actividades deportivas y al aire libre (gimnasia, mantenimiento, campamentos, etc.).
- c) Transmisión de técnicas complementarias a las actividades educativas (alfabetización, idiomas, etc.).

Las empresas o entidades interesadas podrán presentar las oportunas ofertas en el Registro de esta Junta hasta la una de la tarde del día 5 de enero de 1987, para lo cual podrán dirigirse, en solicitud de información y examen de los pliegos de condiciones, a la Secretaría de dicha Junta (calle de Bravo Murillo, 357).

Madrid, 17 de diciembre de 1986.—La Secretario de la Junta (ilegible).

\* \* \*

Habiendo quedado vacante, por revocación a petición del titular, don Pedro Ros Castro, la titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas situado en la avenida de Concha Espina, 45.

Se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos, se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Chamartín (calle de Puerto Rico, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal, Enrique Mezquita Santiyán.

\* \* \*

Doña María Jesús Torrecilla Caballero solicita de la Junta Municipal de Retiro la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas, como cambio de titularidad, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, frente al número 105.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Parque del Retiro, sin número, entrada por la puerta de Sainz de Baranda), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.—El Secretario de la Junta, Miguel Angel Muela Calvo.

\* \* \*

Doña Petra Jiménez Juarros solicita de la Junta Municipal de Retiro la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas, como cambio de titularidad, en la avenida del Mediterráneo, junto al número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Parque del Retiro, sin número, entrada por la puerta de Sainz de Baranda), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.—El Secretario de la Junta, Miguel Angel Muela Calvo.

\* \* \*

Don Alfredo Zamora Piqueras solicita de la Junta Municipal de Retiro la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas, como cambio de titularidad, en la calle del Can Mayor-Pez Austral.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Parque del Retiro, sin número, entrada por la puerta de Sainz de Baranda), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.—El Secretario de la Junta, Miguel Angel Muela Calvo.

\* \* \*

Doña María Belén Baró Fernández solicita de la Junta Municipal de Retiro la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas, como cambio de titularidad, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 144.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Parque del Retiro, sin número, entrada por la puerta de Sainz de Baranda), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.—El Secretario de la Junta, Miguel Angel Muela Calvo.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

#### DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Gold-Filler España Import-Export, S. A., proyecta establecer la importación y exportación de artículos de bisutería en la casa número 310 de la calle de Arturo Soria, local H.

Tysen Boetticher, S. A., proyecta establecer un almacén de accesorios para ascensores en la casa número 2 de la calle del Condado de Treviño.

Don Manuel García Márquez proyecta establecer una peluquería de señoras y caballeros en la casa número 3 de la calle de la Virgen del Sagrario, local 9.

Don Manuel García Márquez proyecta establecer un video club y tienda para la venta de artículos de regalo en la casa número 3 de la calle de la Virgen del Sagrario, local 9.

Doña Adriana Angela Dornateleche Uguina proyecta establecer un gimnasio y escuela de baile en la casa número 5 de la calle de Zigia.

Doña Isabel García Rey proyecta establecer una peluquería de señoras en la casa número 19 de la calle de Caleruega.

Doña Isabel García Rey proyecta establecer un pub en la casa número 19 de la calle de Caleruega.

Don Luis Oviedo Ruiz proyecta establecer un bar en la casa número 54 de la calle de la Virgen del Val.

Don Pedro Díaz García proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 11 de la calle de Servando Batanero.

Don Vicente Saldaña Hernando proyecta establecer un garaje privado en la casa número 12 de la calle de Gonzalo de Berceo.

Hurtado y Alted, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos electrodomésticos en la casa número 329 de la calle de Alcalá.

Atomium Service, S. C., proyecta establecer un taller de reparación de televisores en la casa número 10 de la calle de Ezequiel Solana.

A. M. Centro, S. A., proyecta establecer una oficina para la venta de ordenadores en la casa número 13 de la calle de Angelita Cavero.

Don Javier López Jericó proyecta establecer un bar bodega en la casa número 8 de la calle de José Arcones Gil.

Xidex Corporation, S. A., sucursal en España, proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 141 de la calle de Elfo.

Doña Johana Gómez Cárdena proyecta establecer un consultorio odontológico en la casa número 54 de la calle de Ricardo Ortiz.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 35 de la calle de Boldano.

Don José Serrano Díaz proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 17 de la calle de Gandhi.

Don Pedro Eduardo Canora Marín proyecta establecer una bodega en la casa número 4 de la calle de Lorenzo San Nicolás.

Don José Marcial Sánchez Muñoz proyecta ampliar su carnicería con obrador sita en la casa número 337 de la calle de Alcalá (galería, puesto 10).

Utc, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 93 de la calle de Arturo Soria.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 10 de la calle de Prudencio Alvaro.

Ilde, S. A., proyecta establecer su domicilio social y venta por mayor de lámparas en la casa número 54 de la calle de Manipa.

Don Arturo Hernández de Dios proyecta ampliar su bar sito en la casa número 58 de la avenida del Marqués de Corbera.

Doña Pilar Méndez Ballester proyecta ampliar su taller de reparación de aparatos de televisión sito en la casa número 33 de la calle de Gonzalo de Berceo.

Don Agustín Espinosa Cañizares proyecta establecer un bar en la casa número 131 de la calle de Elfo.

Clemaje, S. A., proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Canillas, puesto 12.

Don Gregorio Segovia Fernández proyecta ampliar su tienda para la venta de artículos infantiles, con aire acondicionado, sita en la casa número 381 de la calle de Alcalá.

Recambios de Calidad, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de recambios de automóviles en la casa número 14 de la calle de Ledesma.

García París, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 67 de la calle de Sambara.

Don Francisco Triguero Cordente proyecta ampliar su bodega taberna, como cambio de nombre, sita en la casa número 62 de la calle de Berástegui.

Don Isaac Benbunan Bentata proyecta establecer un consultorio odontológico en la casa número 3 de la calle de Entrena.

Manil, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, papelería, librería, video club, venta de objetos de escritorio y caramelos e instalar una fotocopiadora, como cambio de nombre, sita en la casa número 4 de la calle de la Madre Antonia París, locales 1 y 2.

Don Angel Peñalva Sadornil proyecta ampliar su bar sito en la casa número 3 de la calle de Florencio Llorente.

Don Salvador Menéndez Quilez proyecta establecer una carnicería en la casa número 8 de la calle de Ricardo Ortiz.

Don Manuel Camacho Arroyo proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 48 de la calle de Ricardo Ortiz.

Trebol Pub Sociedad Civil proyecta ampliar su bar sito en la casa número 18 de la calle de Emilio Ferrari.

Don Isidoro Ramón Allende Alonso proyecta establecer un bar mesón con venta de fiambres en la casa número 92 de la calle de Sambara.

Don Pedro Francisco Menéndez Díaz-Portales proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 19 de la calle de Santa Felicidad.

Doña Margarita Yela Plaza proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 19 de la calle de Caleruega.

#### DISTRITO DE FUENCARRAL

Riosol, S. A. L., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de embutidos en la casa número 18 de la calle de La Bañeza (posterior).

Doña María del Pilar Moreno Potiño proyecta establecer una peluquería de señoras en la casa número 8 de la calle de Alfredo Marquerie, local 2 (edificio Euronorte).

Don Calixto Gordo Gordo proyecta ampliar su fábrica de perchas y soportes para tientos y venta por mayor sita en la casa número 42 de la avenida de Betanzos.

Don Manuel Roncero Serván proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle de Finisterre.

Doña Paulina Fernández Pérez proyecta establecer una cafetería en la casa número 15 de la calle de Sanchoño.

Don José Bañuelas Cuesta proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 33 de la calle de Villa de Marín.

Meben, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de fontanería y calefacción en la casa número 21 de la calle de la Divina Pastora.

Coybe, S. A., proyecta establecer una oficina de venta por mayor de comestibles y bebidas en la casa número 36 de la calle de Anastasia López.

Doña Julia Alejo Sastre proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 11 de la calle del Llano Castellano.

Doña Marina Leyra Benítez proyecta establecer una cafetería restaurante en una casa sin número de la avenida de Monforte de Lemos, local T-8.

#### DISTRITO DE CHAMARTIN

Don Pedro José Gutiérrez Galache proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la plaza de Getafe.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 25 del paseo de La Habana.

Don Jorge Llerandi Serrano y don Francisco Viciano Sánchez proyectan establecer una oficina en la casa número 94 de la avenida de Pio XII, local 2.

Don Angel González Alonso proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 35 de la calle de Víctor de la Serna, galería comercial, puestos 3 y 4.

Tofane, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 275 de la calle del Príncipe de Vergara.

Don José Mateos Lázaro proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Agustín de Foxá, local 37.

#### DISTRITO DE TETUAN

Doña Paloma Carmen Pascual Martín proyecta establecer una fábrica de colonias en la casa número 5 de la calle de Zamora.

Don Antonio Alvarez Alonso proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 5 de la calle de Almansa.

Don Francisco Estirado Blázquez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 5 de la calle del Doctor Santero.

Don David Martínez Loza proyecta establecer unas oficinas y almacén de artículos de peluquería en la casa número 12 de la calle de Adela Balboa.

Don Jesús Marchena Rodríguez proyecta establecer un taller de reparación de televisores en la casa número 3 de la calle del Marqués de Leis.

Don Fermín Alvarez Sánchez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 30 del paseo de la Dirección, locales 1, 2, 3 y 4.

Ruma Castellano Leonesa, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de productos alimenticios en la casa número 23 de la calle de San Leopoldo.

Don José Ignacio García Blanco proyecta establecer un bar en la casa número 11 de la calle de Jaramagos.

Don Manuel Alvarez Expósito y doña Carmen Galán Rosco proyectan establecer un bar en la casa número 11 de la calle de Lazaga.

Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A., proyecta establecer una pescadería en la casa número 315 de la calle de Bravo Murillo.

Don Angel Paje Ventura y don Julio Soria Rivota proyectan establecer un taller electromecánico de automóviles en la casa número 25 de la calle del Ailanto.

Don José María Martínez Candierno proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puestos 63, 64 y 65.

Reprográficas Almansa, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, oficinas y taller de reprografía sito en la casa número 33 de la calle de Almansa.

Don Ramón Hernández García proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 3 de la avenida de Brasil.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Tirso Vicente Herrero proyecta establecer un bar en la casa número 21 del Parque Eugenia de Montijo.

Don Lorenzo Chimeno Saavedra proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 37 de la calle de Mascaraque.

Don Carlos María Cividanes Hernández proyecta establecer un taller de joyería en la casa número 63 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Don Juan Hijano Martín proyecta establecer un garaje privado en la casa número 46 de la calle de la Gaviota.

Don Pedro y don Benedicto Martín Alvaro proyectan establecer un garaje privado en la casa número 60 de la calle de la Gaviota.

Ruiz Gómez, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 102 de la calle de Recesvinto.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa números 15 y 17 de la calle de la Solana de Opañel.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de diciembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.